



**MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Informe Anual de Labores 2024 OAI

Diciembre, 2024. Costa Rica.

www.micitt.go.cr / Tel: 2539-2310



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

Oficial de Acceso a la Información (OAI) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Elaborado por:

Licda. Wendy Flores Pérez.

Contralora de Servicios

Oficial de Acceso a la Información

Diciembre, 2024

Contraloría de Servicios Directo: (506) 2539-2310

Correo: contraloria.servicios@micitt.go.cr / micitt@micitt.go.cr

Dirección: Costa Rica, San José, Zapote, 400 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira,
piso # 2.

Apartado Postal: 5589-1000

Fax:(506) 2539-2280



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

1. CONTENIDO

1.	CONTENIDO	3
2.	INTRODUCCIÓN:	4
3.	OBJETIVO:.....	5
4.	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2024:	5
4.1	RECEPCIÓN DE CONSULTAS	6
4.2	PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTAS	6
	TABLA N°1 RESPONSABLES:	6
	TABLA N° 2 CLASIFICACIÓN POR TEMA:.....	7
4.3	ANÁLISIS DE DATOS DE LAS GESTIONES:.....	9
	Gráfico N°1. Suma de la cantidad de Gestiones.....	9
	Análisis:.....	10
	Conclusión:	11
4.4	PLAZOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS:	12
	Gráfico N°2. Cantidad de días para resolver	13
	Resumen y Recomendaciones	14
5.	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO.....	15
	TABLA N°3 SEGUIMIENTO DE ITPSPCR:.....	16
6.	OTRAS GESTIONES REALIZADAS	17
	TABLA N°4 SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIONES EN LA PÁGINA WEB:	19
7.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	21
8.	RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	22



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

2. INTRODUCCIÓN:

Mediante oficio MICITT-DM-OF-069-2024 del 1 de febrero del año 2024 y de conformidad con el Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, específicamente a lo establecido en el artículo 12, se designa como Oficial de Acceso a la Información (OAI) a la licenciada Wendy Flores Pérez, Contralora de Servicios del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

La función anteriormente citada se realiza como recargo de las funciones que se realizan en la Contraloría de Servicios del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, esto en acatamiento a lo mencionado en el Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC,

Artículo 12.- Oficial de Acceso a la Información.

“Cada jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución.”

Entre las principales atribuciones del OAI, están mencionados en el Artículo N°12 del decreto mencionado son:

“El Oficial de Acceso a la Información tendrá la competencia para atender las quejas relacionadas con la falta de atención de las solicitudes de información pública presentadas ante instancias internas de la institución, regulado del 3 al 11 de este Decreto.

El Oficial de Acceso a la Información deberá incluir en su informe anual de labores los datos estadísticos y acciones en torno al derecho de acceso a la información pública y deberá poner en conocimiento del Oficial de Simplificación de Trámite dicha información.

Además, el OAI deberá coordinar los procesos de acceso a la información pública y transparencia proactiva con los departamentos y/o direcciones de Tecnologías de Información, Planificación Institucional y Comunicación”.

Además, de acuerdo con lo descrito en el Artículo N°14 del mismo Decreto:

El Oficial de Acceso a la Información y al Oficial de Simplificación de Trámites.



Ambos oficiales tendrán, específicamente, las siguientes funciones con respecto del derecho de acceso a la información:

a- Recibir las sugerencias planteadas de forma oral, física o electrónica referentes a conductas administrativas que obstaculizan o afectan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

b- Proponer al jerarca institucional todo tipo de recomendaciones de mejora en materia de la gestión institucional de cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información pública.

d- Liderar el cumplimiento de la disposición contemplada en el artículo 15 de este Decreto.

e- Recomendar a la autoridad jerárquica competente la apertura de investigación de funcionarios institucionales debido al incumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

f- Coordinar capacitaciones para la correcta implementación de este decreto en su respectiva institución.

3. **OBJETIVO:**

El presente informe se realiza de conformidad con lo establecido en el **CAPITULO IV en** el cual se mencionan las Disposiciones Finales y Transitorias, en el Artículo N° 18 en el cual indica que se debe elaborar un informe anual de labores y el derecho de acceso a la información pública. Para el cual como base para dicho informe se utilizan las consultas que ingresaron a el correo micitt@micitt.go.cr.

4. **ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2024:**

En el período 2024, no se notificó expresamente al OAI sobre existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.



4.1 RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas de las personas usuarias se reciben a partir de la entrega del correo electrónico institucional (micitt@micitt.go.cr) entregado por la señora María Antonieta Corrales Sandí el día 22 de febrero del 2024.

En el año 2024 a partir del 1º de febrero al 20 de diciembre), se contabilizan 487 consultas recibidas. Del correo electrónico institucional (micitt@micitt.go.cr).

4.2 PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTAS

En el año 2024, los principales temas de consulta fueron asignados a las diferentes dependencias del ministerio para que les brindaran respuesta a los usuarios, en el siguiente cuadro se muestra el total de las consultas asignadas según la dependencia:

TABLA N°1 RESPONSABLES:

RESPONSABLE DE RESOLVER	CANTIDAD DE GESTIONES
ASEMICITT	1
Comisión de Gestión Ambiental	3
Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad	4
Contraloría de Servicios	7
CSIRT-CR	20
Despacho de Ciencia y Tec	32
Despacho de Telecomunicaciones	21
Despacho Ministerial	84
Dir. Administrativa Financiera	3
Dir. Apropiación Social del Conocimiento	6
Dir. Ciberseguridad	13
Dir. Concesiones y Normas de Telecomunicaciones	1
Dir. Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones	1
Dir. Evolución y Mercado de Telecomunicaciones	1
Dir. Innovación, Desarrollo e Investigación	12
Dpto. Adm. del Espectro Radioeléctrico	9
Dpto. de Alfabetización Digital (CECI)	21



Dpto. de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (DIOPCD)	2
Dpto. de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones	1
Dpto. Financiero	2
Firma Digital	16
Gobernanza Digital	12
micitt@micitt	80
Notificaciones Telecom	23
Promotora	2
Proveeduría	2
Publicaciones Web	2
RRHH	61
Salud Ocupacional	2
Secretaría de Planificación Sectorial Institucional	3
Secretaría Técnica de la Pictti	1
SINCYT	1
Unidad Cooperación Internacional	15
Unidad de Comunicación	9
Unidad de Radio, Trámites Radio	9
Unidad Servicios Tecnológicos	5

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.

Entre las gestiones recibidas en el correo del OAI en el periodo correspondiente al año 2024, mencionadas en el cuadro anterior, se pueden agrupar o clasificar en las siguientes categorías:

TABLA N° 2 CLASIFICACIÓN POR TEMA:

Clasificación de las diferentes gestiones	CANTIDAD DE GESTIONES
Acuerdos	3
Agradecimientos	1
Alertas	5
Becas	7
Billetera Digital	1
Capacitaciones	4
Carnet	8
Ceci	2
Certificados	3
Charlas	3
Concursos	5



Curriculum	19
Cursos	11
Donaciones	2
Encuestas	3
Entrevistas	5
Espectro Radio Eléctrico	1
Evento	3
Firma Digital	13
Frecuencias	10
Gira Educativa	1
Hogares Conectados	3
Homologación	3
Inteligencia Artificial	3
Informativo	20
Invitación	80
Notificación de oficio	32
Pasantía	8
Postulaciones	1
Práctica Profesional	7
Promotora	17
PROPYME	1
Proveedores	64
Proyectos	16
Publicidad	8
Radioaficionados	9
Reglamentos	1
Regulaciones	1
Saludo	1
Sellos digitales	1
Semiconductores	2
Señal e Internet Celular	2
Sin trámite	3
Solicitud de Cita	1
Solicitud de Información	62
TCU	8
Títulos	11
TV Digital	4
Validador de sitios	1
Visitas	1
Voto electrónico	1

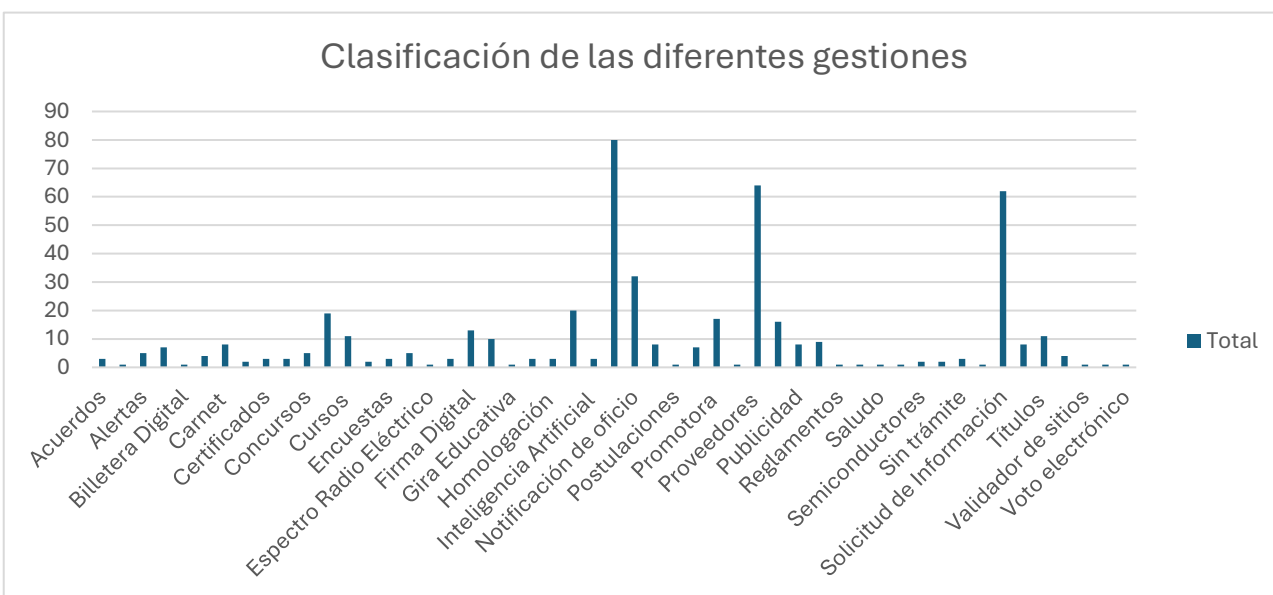
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.



4.3 ANÁLISIS DE DATOS DE LAS GESTIONES:

Partiendo de los datos tabulados se desarrolla un gráfico de barras comparativo con las categorías que se obtuvieron de las gestiones, en el cual se resaltan las principales categorías de gestiones recibidas mediante el correo institucional micitt@micitt, esto con el fin de brindar datos estadísticos de las gestiones atendidas.

Gráfico N°1. Suma de la cantidad de Gestiones



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.

El gráfico de barras presentado refleja tres categorías clave relacionadas con las actividades y gestiones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). A continuación, se ofrece un análisis de las categorías con más gestiones registradas:

a. Invitaciones al MICITT y masivas a eventos, charlas, webinaros, entre otros:

Con un total de 80 registros, esta categoría refleja el número de invitaciones recibidas por el MICITT, tanto de manera individual para su participación en eventos específicos, como invitaciones masivas a actividades de mayor escala como



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

charlas, seminarios web (webinarios), y conferencias. Este dato destaca la actividad de representación del MICITT en el ámbito nacional e internacional, mostrando un compromiso con la visibilidad del ministerio y con la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, la elevada cantidad de invitaciones sugiere que el MICITT tiene un papel activo y reconocido en el ecosistema de innovación y en la participación en espacios clave para compartir conocimientos, debatir políticas, o establecer relaciones con otros actores del sector público y privado.

b. Proveedores para promocionar sus productos:

En esta categoría, con 64 registros, se reporta la interacción con proveedores que han sido informados acerca del proceso de compras institucionales del MICITT, a través del Sistema de Compras Públicas (SICOP). El SICOP es una plataforma que facilita la transparencia y la competitividad en las adquisiciones del sector público. Este dato indica que el MICITT está comprometido con la transparencia y la eficiencia en la contratación de productos y servicios, permitiendo que proveedores de diferentes áreas (tecnológicas, científicas, entre otras) tengan la oportunidad de ofrecer sus productos. La cantidad de proveedores refleja un proceso activo de promoción y gestión de adquisiciones, asegurando que los productos y servicios adquiridos sean competitivos y se ajusten a los estándares del MICITT y a la legislación vigente.

c. Solicitudes de información variada:

Con 62 solicitudes registradas, esta categoría refleja la demanda de información general sobre actividades, procesos o servicios relacionados con el MICITT. Las solicitudes pueden incluir preguntas sobre proyectos en curso, políticas públicas, servicios de innovación, o procesos administrativos. Este número resalta la importancia de la transparencia y la comunicación en el trabajo del ministerio, ya que las solicitudes de información suelen ser un indicador de interés por parte de ciudadanos, empresas, y otras instituciones en acceder a datos sobre el trabajo del MICITT. Además, la gestión adecuada de estas solicitudes es fundamental para garantizar el cumplimiento de normativas sobre el acceso a la información pública y la participación de la ciudadanía en los procesos gubernamentales.

Análisis:

- Visibilidad institucional y participación en eventos:



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

El mayor número de invitaciones refleja que el MICITT tiene una presencia destacada en eventos, charlas y seminarios webs relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta actividad no solo fortalece su visibilidad, sino que también permite al ministerio compartir conocimientos, impulsar políticas públicas, y fortalecer relaciones con otros actores clave en el ámbito de la innovación y las telecomunicaciones.

- Gestión de proveedores y adquisiciones públicas:

Los 64 registros relacionados con proveedores muestran que el MICITT está llevando a cabo un proceso sistemático de promoción y gestión de sus adquisiciones, asegurando que los proveedores estén informados sobre los procedimientos y las oportunidades que ofrece el SICOP. Este número subraya el compromiso del ministerio con la transparencia, la eficiencia y la competencia en sus compras institucionales.

- Transparencia y atención a consultas:

Las 62 solicitudes de información indican que existe un flujo constante de consultas hacia el MICITT. Esto puede reflejar un interés general por parte del público, empresas, y otros actores del sector público y privado, que buscan acceder a información relacionada con proyectos y políticas del ministerio. Además, este tipo de solicitudes puede ser un indicador de la necesidad de una comunicación fluida y eficiente para satisfacer las demandas de información y fortalecer la confianza en las acciones del ministerio.

Conclusión:

El gráfico de barras ofrece una visión clara de las actividades más destacadas del MICITT: la participación en eventos, la gestión de proveedores a través del SICOP (64 proveedores informados), y la atención a solicitudes de información. Estos resultados reflejan un ministerio comprometido con la visibilidad pública, la transparencia en sus procesos de compras, y una atención constante a la demanda de información, lo que refuerza su rol en la gestión de la ciencia, la tecnología y las telecomunicaciones en el país.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

4.4 PLAZOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS:

Con relación a los plazos es importante mencionar que según el Artículo 10- Plazo para resolver el recurso de apelación, nos indica que:

El solicitante podrá formular el recurso administrativo correspondiente contra el rechazo total o parcial de su solicitud de información pública ante la autoridad institucional respectiva, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de la notificación de la denegatoria.

La autoridad administrativa competente tendrá el plazo de ocho días hábiles para resolver el recurso planteado, contado a partir de la recepción del escrito.

Para la elaboración de este informe, es fundamental indicar que, se elaboró un libro de Excel para registrar y llevar el control de cada una de las gestiones, así como la fecha de recepción, dependencia a la que se le asignó la gestión, así como la fecha de resolución de la gestión.

En el año 2024, se atendió el 98% de las consultas que ingresaron mediante el correo de micitt@micitt

De las 487 consultas que ingresaron, solo 12 no fueron atendidas por las dependencias a las que se les remitió el correo y bien no brindaron copia de la respuesta enviada para el control correspondiente.

Las áreas que no atendieron las gestiones fueron:

- Despacho del viceministerio de Ciencia y Tecnología
- Despacho del viceministerio de Telecomunicaciones
- Dpto. de Alfabetización Digital (CECI)
- RRHH
- Unidad Cooperación Internacional

Los plazos de atención de estas fueron de entre 0 y 163 días. Como medida previsoría, el OAI se enviaron recordatorios para la atención de las consultas pendientes.



Gráfico N°2. Cantidad de días para resolver



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.

El gráfico anterior representa resumidamente las consultas atendidas en el año 2024, la cantidad de días para resolver y la dependencia a la que fue asignada debe considerar varios aspectos clave basados en los datos proporcionados:

a. Tasa de Atención de Consultas (98%)

- Datos: De las 487 consultas recibidas, el 98% fueron atendidas.
- Interpretación: Esto significa que, en términos generales, la gran mayoría de las consultas (475 de 487) fueron respondidas. La alta tasa de atención sugiere un buen desempeño en términos de recepción y gestión de las solicitudes.

Conclusión: Aunque la tasa de atención es elevada, la existencia de un 2% de consultas no atendidas (12 consultas) debe ser analizada más a fondo para identificar las razones de esta omisión y establecer medidas correctivas.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

b. Consultas No Atendidas (12)

- Datos: 12 consultas no fueron atendidas por las dependencias a las que se les remitió el correo, y no se brindó copia de la respuesta para el control correspondiente.
- Interpretación: Este dato revela un fallo en el sistema de gestión, ya que esas consultas no solo quedaron sin respuesta, sino que también no se cumplió con el procedimiento de proporcionar copia de la respuesta para su seguimiento. Esto podría ser un indicio de deficiencias en la comunicación interna o en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Conclusión: Es crucial que se investigue el motivo de este incumplimiento y se implementen medidas para asegurar que todas las consultas sean atendidas y que se mantenga un registro adecuado para el control.

c. Plazos de Atención (0 a 163 días)

- Datos: Los plazos de atención de las consultas variaron entre 0 y 163 días.
- Interpretación: La amplitud de este rango es preocupante, ya que sugiere que algunas consultas fueron atendidas de manera muy rápida (en un plazo de 0 días) mientras que otras experimentaron un retraso significativo de hasta 163 días. Esto podría reflejar inconsistencias en los procesos internos o problemas con la gestión del tiempo en ciertas dependencias.

Conclusión: La gran variabilidad en los plazos de atención indica que, si bien algunas consultas fueron gestionadas eficientemente, otras se demoraron considerablemente. Sería recomendable establecer plazos más estrictos y controles internos para evitar retrasos excesivos y mejorar la coherencia en la atención.

Resumen y Recomendaciones

- Eficiencia en la Atención: Aunque la tasa de atención es alta (98%), el hecho de que algunas consultas no se atendieran y no se brindara copia de las respuestas es un área crítica que debe ser mejorada.
- Mejorar los Plazos de Respuesta: La variabilidad en los tiempos de respuesta (0 a 163 días) debe ser abordada mediante la implementación



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

de plazos de respuesta estándar, así como mecanismos de seguimiento y recordatorios más eficaces para evitar retrasos.

- **Monitoreo de Consultas No Atendidas:** Se debe establecer un sistema más riguroso de control para asegurar que todas las consultas sean atendidas en tiempo y forma, y que se mantenga una trazabilidad de las respuestas para fines de control y transparencia.

En resumen, aunque la atención general es positiva, se destacan áreas de mejora en la eficiencia de los tiempos de respuesta y el cumplimiento de los procedimientos internos, especialmente en cuanto a las consultas no atendidas y la falta de copias para el control.

5. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

Del informe MICITT-CMI-INF-076-2022 se extrae lo siguiente:

“En febrero del año 2022, se realizó la Presentación de resultados del índice de Transparencia del Sector Público 2021(MICITT-CMI-INF-008-2022).

En la misma se sugiere: que las instituciones ganadoras puedan implementar capacitaciones a otros entes para generar buenas prácticas y que organizadores puedan implementar charlas para que instituciones mejoren índices de calificación.

Considerando el Ranking de Naturaleza Jurídica “Ministerios evaluados”, en el año 2021 el MICITT se ubica en la posición 8, por encima se encuentran:

1. Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
2. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
4. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
5. Ministerio de Educación Pública (MEP)
6. Ministerio de Justicia y Paz
7. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

En el mismo rango, pero en el año 2020, se encontró en la posición 5, debajo de:

1. Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
2. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
3. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
4. Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

Adicionalmente, se consideraron los resultados por institución, cuya mejora se visualizó del año 2020 al 2021; además de aspectos por mejorar, cuyo resultado en el 2021 fue inferior al 2020. Lo que puede visualizarse en MICITT-CMI-INF-010-2022.

El 21 de setiembre se notificó de la suspensión de la evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público para el período 2022 (ver documento adjunto “Circular suspensión evaluación ITSP 2022 DHR-CICAP”), lo cual se informó al Despacho Ministerial mediante el adjunto “MICITT-CS-OF-037-2022”

Es significativo mencionar que la información indicada en el párrafo anterior es relevante ya que, en el año 2023, no se realizó el informe de Oficial de Acceso a la Información, debido a lo anteriormente mencionado y a los cambios que se realizaron en el nombramiento de la persona Oficial de Acceso a la Información.

Como parte acciones realizadas en el 2024, en cumplimiento de lo indicado en el artículo N°12 y en atención a lo requerido en el Índice de Transparencia en el Sector Público Costarricense (ITPSPCR), se realizó un seguimiento a los indicadores asignados a las diferentes áreas, con relación al sitio web del MICITT, que quedaron pendientes en el 2022, según la base de datos elaborada por las funcionarias Ana Belén Mena y María Antonieta Corrales.

En la base de datos se revela la lista de los indicadores asignados a cada una de las áreas, enviadas mediante oficios, para cumplir con lo indicado por ITPSPCR, a partir de ello, se realizó la revisión y se envió un correo con la información más relevante de lo solicitado y se adjuntó el oficio correspondiente para el seguimiento de los indicadores pendientes a las áreas con procesos pendientes, en el siguiente cuadro se muestra el seguimiento realizado:

TABLA N°3 SEGUIMIENTO DE ITPSPCR:

Consecutivo	Área	Observaciones	Seguimiento 2024
MICITT-CS-OF-009-2022	DGIRH		25/9/2024 Se envía correo de seguimiento consultando si el trámite solicitado en el oficio
MICITT-CS-OF-010-2022	DAF	Recordatorio el 27 de abril, Alberto estará atendiendo algunos puntos solicitados a la DAF	25/9/2024 Se envía correo de seguimiento consultando si el trámite solicitado en el oficio. El



			funcionario Alberto remitió la información
MICITT-CS-OF-011-2022	DI	Recordatorio el 11 de octubre, Marco estará atendiendo lo requerido	6/9/2024. Se envía correo de seguimiento consultando si el trámite solicitado en el oficio
MICITT-CS-OF-013-2022	Departamento de Talento Humano	Se debe brindar seguimiento a pendientes que indican en el oficio (Ciencia y Género y Preguntas frecuentes) después de noviembre.	6/9/2024 Se envía correo de seguimiento consultando si el trámite solicitado en el oficio
MICITT-CS-OF-020-2022	Proveeduría Institucional		6/9/2024. Se envía correo de seguimiento solicitado la información de los indicadores indicada en el oficio

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.

6. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Otra de las gestiones realizadas como OAI fueron mediante oficio MICITT-DM-CS-OF-008-2024, enviado el 30 de septiembre del 2024 a la señora Antonette Williams Barnett, Jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial con la propuesta para realizar cambios en el botón de la estructura organizacional, consultar sobre la presentación de los trámites y servicios presente en la página web, esto con el fin de contar con el visto bueno y orientación a la hora de solicitar las modificaciones a cada una de las dependencias. El 30 de octubre se recibe oficio MICITT-SPIS-OF-048-2024 brinda respuesta indicando lo siguiente:

“Consideramos conveniente que el sitio web institucional se adapte y acondicione de forma tal que cumpla con los requerimientos que indica la Defensoría de los Habitantes en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, por lo que debe consultársele a esa institución cuales son los últimos parámetros con los que se encuentran trabajando.”

Por lo que el 1 de octubre se envía un correo a la directora Hazel Diaz Meléndez sobre la actualización Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, ya



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

que el pasado 21 de septiembre de 2022 fuimos comunicadas de la suspensión de la evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público del período 2022, debido a una actualización de la versión 2.0. A lo que la directora responde con un correo enviado el 2 de octubre de 2024 indicado que:

“les comentamos que se espera que la próxima medición del ITSP será en el I semestre del 2025. Daremos mayor detalle de la fecha en el foro a realizar en el mes de diciembre.”

Se informa mediante oficio MICITT-CS-OF-020-2024 enviado el 28 de octubre del 2024 al señor Hubert Vargas Picado viceministro de Telecomunicaciones y Oficial de Simplificación de Trámites y a la señora Antonette Williams Barnett Jefatura Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, las sugerencias enviadas a cada una de las direcciones institucionales con el fin de realizar mejoras a los procesos de acceso a la información pública y promover la transparencia proactiva con las diferentes áreas, así como también actualizar los servicios y trámites que brinda el ministerio.

Oficios enviados:

- MICITT-DM-CS-OF-009-2024. Dirección Nacional de Ciberseguridad.
- MICITT-DM-CS-OF-010-2024. Dirección de Gobernanza Digital y Certificados de Firma Digital.
- MICITT-DM-CS-OF-011-2024. Dirección Administrativa Financiera
- MICITT-DM-CS-OF-012-2024. Dirección de Concesiones, Normas y Telecomunicaciones.
- MICITT-DM-CS-OF-013-2024. Dirección de Apropiación Social del Conocimiento y el oficio MICITT-DM-CS-OF-006-2024 Dpto. de Alfabetización Digital Tony Martínez A- Actualización de Pág.
- MICITT-DM-CS-OF-016-2024. Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación
- MICITT-DM-CS-OF-017-2024. Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.
- MICITT-DM-CS-OF-018-2024. Dirección Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

Adicionalmente, se remitió el oficio MICITT-CS-OF-024-2024 al Despacho de la ministra, la Sra. Paula Bogantes Zamora, con el informe MICITT-CS-INF-004-2024 Informe Anual de Resultados 2024 (Pág. Web) sobre los cambios solicitados en la Pág. Web.

En dicho informe se busca evidenciar la participación de las diferentes áreas y el seguimiento para mejorar los procesos de acceso a la información pública y promover la transparencia proactiva, actualizar los servicios y trámites que se brindan en el ministerio. Se adjunta cuadro con el control del seguimiento:

TABLA N°4 SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIONES EN LA PÁGINA WEB:

Control de Cambios de sugerencias realizadas					
Ítem	Oficio de solicitud	Departamento	Oficio de respuesta	Realizados	Seguimiento
1	MICITT-DM-CS-OF-006-2024	Dpto. de Alfabetización Digital	MICITT-DASC-OF-075-2024	Se adjunto al oficio MICITT-DASC-OF-076-2024	
2	MICITT-DM-CS-OF-009-2024	Dir. Ciberseguridad Nacional	Reunión con la UST para realizar los cambios propuestos		Se procede a programar una reunión el 13 de enero de 2024 con el señor Castillo, la señora Cantillo, el señor Monge y la suscrita, para una última revisión
3	MICITT-DM-CS-OF-010-2024	Dir. Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital	Reunión con la era Angie y se realizan los cambios en coordinación con la UST	Queda pendiente realizar los cambios para agregar la Agencia Nacional de Gobierno Digital	
4	MICITT-DM-CS-OF-011-2024	Dir. Administrativa Financiero	Sin oficio de respuesta	Se realizan los cambios en la Pág.	
5	MICITT-DM-CS-OF-012-2024	Dir. Concesiones Normas y Telecom	MICITT-DCNT-OF-045-2024	No se han realizado los cambios por parte de la UST,	Se procede a programar la primera reunión el 14 de enero de 2025 con los compañeros de la UST, Unidad de Comunicación, el director y las jefaturas
6	MICITT-DM-CS-OF-013-2024	Dir. Apropiación Social del Conocimiento	MICITT-DASC-OF-076-2024	No se han realizado los cambios por parte de la UST,	Se procede a programar la primera reunión el 13 de enero de 2025 con los compañeros de la UST, Unidad de Comunicación, el director y las jefaturas
7	MICITT-DM-CS-OF-016-2024	Dir. Investigación, Desarrollo e Innovación	Se envía correo de seguimiento el 28/10/24, 2/12/24	El 09/12/2024 Marlon envía delegando a Margoth para que realice el proceso de la información	Se programará una reunión el 27 de enero de 2025 con el director, las jefaturas
8	MICITT-DM-CS-OF-017-2024	Dir. Espectro Radioeléctrico y Redes de	MICITT-DERRT-OF-007-2024	No se han realizado los cambios por parte de la UST,	Se procede a programar primera reunión el 15 de enero de 2025 con los compañeros de la UST, Unidad de Comunicación, el director y las jefaturas



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-OAI- INF-001-2024
Informe Anual 2024	Fecha: 20/12/2024
Oficial de Acceso a la Información (OAI)	Versión: 1

		Telecomunicaciones			
9	MICITT-DM-CS-OF-018-2024	Dir. Evolución y Mercado de Telecomunicaciones	Se envía correo de seguimiento el 28/10/24, 2/12/24	https://docs.google.com/document/d/1E1OI5mKyZcPMCRJ4xhbWzKklov7M_a8O3r245ZBFw/edit?usp=sharing	Se procede a programar una reunión el 16 de enero de 2025, con los compañeros de la UST, Unidad de Comunicación, el director y las jefaturas.
10	MICITT-CS-OF-021-2024	Despacho de la ministerial	Sin respuesta		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con registros anuales OAI. Diciembre 2024.

Se participó en las siguientes charlas y capacitaciones:

- Invitación Denuncia administrativa de actos de corrupción, enviada por la señora Andrea Marín Montero, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios/ Modernización del Estado. Impartida el miércoles 17 de abril del 2024.
- La “Dirección de Mejora Regulatoria” del Ministerio de Economía, Industria y Comercio- MEIC - Capacitación “¿Cómo plantear un Plan de Mejora Regulatoria? Día: martes 03 Setiembre, Hora: 9:00 -11:30 a.m.
- Charla titulada “Introducción a la Igualdad y Equidad de Género en el MICITT”, que se llevará a cabo el próximo lunes 28 de octubre a las 9:30 mediante la plataforma Google Meet.
- En cumplimiento de la Política institucional para la Igualdad de Género 2022-2031 y del Plan Institucional de Capacitación 2024, me permito hacer de su conocimiento que contamos con 30 cupos para la Charla sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, a cargo del Ministerio de Trabajo la cual se llevará a cabo el día 12 de junio de 2024, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., mediante la plataforma Microsoft Teams y estará a cargo de la Sra. Grettel Solano, del Ministerio de Trabajo.
- Notificación de Circular MICITT-DM-CIRC-11-2024, 16 de agosto del 2024 Curso de Ciber Higiene en línea proporcionado por Lac4.



7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los siguientes son algunos términos usados en los cuadros:

Asemicitt: Asociación de Empleados del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

CECI: Centros Comunitarios Inteligentes.

CSIRT: Centro de Respuesta de Incidentes Informáticos.

DAF: Dirección Administrativa Financiera.

ITPSPCR: Índice de Transparencia en el Sector Público Costarricense

MICITT: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

OAI: Oficial de Acceso a la Información.

Pymes: Pequeñas y medianas empresas.

SICOP: Sistema de Compras Públicas

UST: Unidad de Servicios Tecnológicos.



8. RECOMENDACIONES DE MEJORA

En el proceso del cumplimiento de las funciones como Oficial de Acceso a la Información se identificaron algunas acciones de mejora con el fin de brindar recomendaciones a la administración, así como a la máxima jerarquía institucional en materia de acceso a la información pública. Es por lo que en este informe se enumeran algunas de ellas para lograr contribuir con el acceso a la información pública: eliminar

1. Se recomienda nombrar a una persona por departamento o dirección para que se encargue de la actualización necesaria de la información y facilitar el acceso a la información a los usuarios de la página del ministerio.
2. Se recomienda llevar un registro de las consultas para que también puedan llevar un control y seguimiento de las gestiones resueltas e informar de su resolución al área que la remitió.
3. Publicar en las redes y la página institucional con infografías el correo para consultas, así como los números de teléfono para brindar una mejor atención al usuario.
4. Se recomienda la asistencia a capacitaciones para todos los funcionarios con temas de atinencia a Transparencia, Protección de Datos, entre otros de importancia institucional, legislaciones en el país sobre exceso de trámites, acceso a la información para los ciudadanos, entre otros de interés.
5. Las anteriormente mencionadas en los análisis de los gráficos con respecto a las gestiones atendidas.